Aseguradora Yacyreta

Cia.:	Sección/Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
28	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.)	003772	1

Asegurado: CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Documento: 80005191-2

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las: 00:00 Hs. del	Vigencia Hasta las: 23:59 Hs. del	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs.:
12/06/2019	22/12/2019	31/01/2021	15.000.000

TOMADOR: AMX PARAGUAY SA

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.	Prima Gs.
1	Garantia de Fiel Cumplimiento de Contrato para la ADQUISICION DE SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL, (REF. CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION P.A.C N° 13/2017 - CONVENIO MODIFICATORIO CONTRATO N° 73/2017 - ID. N° 327.609).- , hasta la suma máxima de: (Guaranies Quince Millones)	15.000.000	333.636
	TOTALES	15.000.000	333.636

Cuadro de Liquidación de Premio del Endoso		
Prima	Gs.	333.636
Interés p/Finac.	Gs.	0
IVA	Gs.	33.364
Premio	Gs.	367.000

Por lo expuesto el Tomador debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de Gs. 367.000 (Guaranies Trescientos Sesenta Y Siete Mil)

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Emitido en ASUNCION, 12 de junio de 2019

Aseguradora Yacyreta S.A.

Verónica Bordón
Jefe de Suscripción

Gloria Montania
Sub Gte. de Operaciones de Emisión

Atentamente